

CONSTANCIA, para uso en los casos de **REVISIÓN**, solicitada y ofrecida en las distintas fases del proceso de concurso, atendiendo a lo establecido en los artículos 55 y 56 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección de Personal para ocupar cargos de Carrera Administrativa en la Administración Pública Dominicana, e informado en las Bases del Concurso.

Institución:	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
Concurso No.:	0001011
Modalidad:	Externo
Cargo Concursado:	Laboratorista de Calidad de las Aguas
Código Candidato No:	0001011-002
Fase revisada:	Evaluación por Competencias
Fecha revisión:	10/02/2023

Conclusiones:

Después de notificar los resultados de la fase III, el candidato descrito más arriba solicitó revisión dentro del plazo, por lo cual el jurado convocó una reunión virtual para conocer dicha solicitud.


Una vez en la reunión al candidato se le explicó el Informe de su evaluación y las informaciones generales de los resultados de su evaluación, el candidato se mostró conforme con el proceso de evaluación y con la respuesta a su solicitud de revisión.

- 1) Visto y revisado el informe detallado sujetas a revisión, las calificaciones, fuentes de validación, que sirvieron de base para transparentar este proceso de revisión, se determinó que la calificación obtenida por el/la candidato/a 0001011-002 antes y después de la revisión, se mantiene igual, sin variación o modificación.
- 2) Remitir vía correo electrónico el informe de la evaluación del candidato y las informaciones generales de la puntuación del candidato.


[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials 'H.S.', 'M.M.', and 'P.E.D.' below it.]

Mantiene puntuación Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	Rectifica puntuación Si (<input type="checkbox"/>)
Puntuación Anterior: ()	Nueva puntuación: ()

POR EL JURADO DEL CONCURSO:



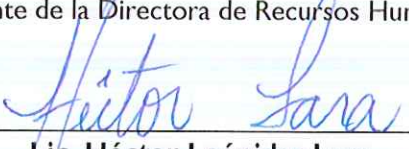
Dr. Michael Héctor Cruz González,
Director Jurídico (Presidente del jurado)




Licda. Miriam Mariano
Suplente de la Directora de Recursos Humanos



Ing. Eddy Damian
Enc. Depto. de Laboratorio Vigilancia Calidad
de Las Aguas



Lic. Héctor Leónidas Lara
representante de la ASP-CAASD



Licda. María del Carmen Peguero
Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)

Ministerio de Administración Pública (MAP)

Conforme con los resultados de la revisión

Si ()

No ()

Firma Candidato



ACTA III

CONCURSO no. 0001011

Fase- Entrevista por Competencias (30%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 2:30 p.m. del día trece (13) de enero del año Dos Mil Veintitres (2023), de manera virtual vía la plataforma GOOGLE MEET, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Dr. Michael Héctor Cruz González, Director Jurídico, representante del titular de la institución; **Licda, Miriam Mariano**, suplente de la responsable de la Dirección de Recursos Humanos; **Ing. Eddy Damian**, encargado de la vacante de **Laboratorista Calidad del Agua**; **Licda. María Del Carmen Peguero**, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP) y **Licdo. Héctor Leónidas Lara**, Representante de la ASP-CAASD.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as convocados a evaluación de competencias:

No.	Cargo	No. Candidatos/as	Masculino	Femenino
I	Laboratorista Calidad del Agua	2	1	1
	Total	2	1	

[Handwritten signature]

EID

El siguiente cuadro muestra los (las) candidatos (a) **que fueron convocados a la prueba y que no asistieron** a la misma, razón por la que se excluyen del proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Prueba Técnica (Valor 60)	Observaciones
1	0001011-0008	0	No se presentó a la prueba técnica
2	0001011-0010	0	No se presentó a la prueba técnica

[Handwritten signature]

En el siguiente cuadro se indica cuales participantes han sido excluidos del proceso, ya que no alcanzaron las puntuaciones mínimas requeridas para continuar en el concurso para el cargo de **Laboratorista Calidad del Agua**

No.	Código	Calificación Entrevista por Competencias (30%)	Observación
1	0001011-0002	17.5	No superó la evaluación de competencias
2	0001011-0003	5.6	No superó la evaluación de competencias

A los miembros del jurado se les presentó las informaciones y/o documentos siguientes:

- Acta de la fase anterior
- Acta de revisión fase II
- Cuadro Global de Calificaciones
- Reporte de Convocatoria
- Reporte de Aplicación a la evaluación
- Reporte de calificaciones obtenidas por los/as Candidatos/as en la evaluación aplicada
- Cuadro Global de Calificaciones actualizado
- Formulario o guía para el jurado

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de los siguiente:

1. Verificación de Aplicación de la prueba de Evaluación de Competencia para el cargo de Laboratorista Calidad del Agua.

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los participantes a través de la página web.
- Se le notificó la fecha, hora y lugar de la siguiente fase
- No hubo reclamación
- Se aplicó una entrevista acorde con las competencias que requiere el puesto

El Artículo 49, literal b del Reglamento de Aplicación No. 251-15 de Reclutamiento y Selección del Personal para ocupar el cargo de Carrera Administrativa en la Administración Pública Dominicana establece que "Un concurso, independiente de su modalidad, será declarado desierto por las razones siguientes:

↓
 E.D.
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

b) Si ninguno de los candidatos participantes obtiene las puntuaciones mínimas establecidas.

Razón suficiente por la que el jurado actuante Declara Desierto para el cargo de Laboratorista Calidad del Agua dentro del concurso No. 0001011.

En consecuencia, el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 e Instructivo sobre Reclutamiento y Selección de los funcionarios de la Administración Pública; por lo procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 e Instructivo sobre Reclutamiento y Selección de los funcionarios de la Administración Pública; por lo procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión siendo las 3:30 p.m., del día, mes y año indicado en el inicio de la presente acta. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

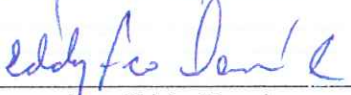
POR EL JURADO DEL CONCURSO:



Dr. Michael Héctor Cruz González,
Director Jurídico
(Representante de la Máxima Autoridad)



Licda. Miriam Mariano
Suplente de la Directora de Recursos Humanos



Ing. Eddy Damian
Enc. Depto. de Laboratorio Vigilancia
Calidad de Las Aguas



Lic. Héctor Lara
Representante de la ASP-CAASD



Licda. Maria Del Carmen Peguero
Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)